



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.14 de 2012

"Por la cual se deroga la Resolución No.02 de 2012"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.02 del 25 de enero de 2012 el Consejo Académico aprobó la financiación de varios proyectos de investigación;

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de febrero de 2012 y después de evidenciar que el tiempo de dedicación de cada uno de los investigadores y coinvestigadores de los proyectos de investigación que participaron en la convocatoria interna 2010 para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, supera las 40 horas de la jornada laboral establecida para los docentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Derogar la Resolución No.02 de 2012.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2012.

VICENTE PERINAN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez